San Juan Bautista, Misiones 9 de marzo de 2023.-

Abg. Pablo Fernando Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, me dirijo a Usted en el marco de las observaciones realizadas en el llamado identificado con **IDN° 422.830 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS PLANTA BAJA – ESCUELA BÁSICA N° 6368 MARIO LUIS LLANO VIERA"**, para realizar el descargo correspondiente a algunos puntos.

Observación: *Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 (Walter Aquino se encuentra como Administrador no así como Encargado de UAF ni encargado de presupuesto).*

Se ha remitido vía mesa de entrada manual el registro de firma con los documentos exigidos por la Resolución DNCP N° 472/11, habiendo cargado nuevamente en el sistema tal registro, esperando que al momento de la verificación del presente llamado pueda ya estar activo el registro a través del SIC.

Observación: *Se solicita utilizar códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio (Ej: ventilador de techo, entre otros)*

Se ha realizado la carga de los bienes con sus respectivos códigos de catálogo.

Con lo expuesto SOLICITAMOS la publicación el presente llamado BAJO ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, y recordamos que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo, por tanto, la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19

Sin otro punto que aclarar, aprovecho para acercarle mi cordial saludo.-

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PARAGUAY

Abg. Anibal Flecha
Encargado U.O.C.
Municipalidad de San Juan Bta. Misiones